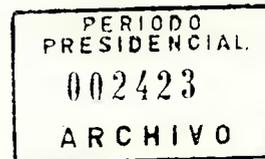


44-1-8



COMISION NACIONAL DE ENERGIA

1. Modificación a la Legislación de Gas

Modificación de la Ley de Servicios de Gas complementando aspectos de procedimientos tarifarios, aportes reembolsables y otras materias afines, con la perspectiva de la futura disponibilidad de gas natural en la zona central procedente de Neuquén.

Regularización de la situación tarifaria del gas natural distribuidos por Gasco en la XII Región.

2. Elaboración de Reglamentos para la aplicación de la Ley de Energía Geotérmica

Elaboración, en conjunto con el Ministerio de Minería, de los reglamentos necesarios para regular la tramitación de las concesiones de energía geotérmica, de acuerdo a lo previsto en el proyecto de ley en trámite legislativo.

3. Seguimiento de medidas de readecuación de la Industria del Carbón de la VIII Región

Seguimiento de medidas, que aplicarán CORFO y MIDEPLAN, destinadas a la readecuación de la Industria del Carbón de la VIII Región, en la perspectiva de su autosustentación.

Puesta en marcha del mecanismo de subsidio a la comercialización del carbón, de acuerdo al proyecto de ley en actual trámite legislativo.

4. Mejorar la Transparencia y Competencia del mercado en el Sector Eléctrico

Con el fin de mejorar la transparencia del mercado en el sector eléctrico, se tramitará una modificación al reglamento de los centros de despacho económico de cargas, se mejorará el tratamiento legal de las cooperativas eléctricas, se participará en el estudio para la modificación del Código de Aguas y se estudiará la legislación sobre peajes en sistemas de transmisión.

5. Cálculo de Tarifas Eléctricas

Cálculo de valores agregados de distribución de electricidad y de las fórmulas tarifarias correspondientes. De acuerdo a la ley, los valores calculados tendrán una duración de cuatro años y serán aplicados por las empresas eléctricas a sus clientes medianos y pequeños.

6. Integración Energética con Argentina

Desarrollar las acciones necesarias para que durante 1992, inversionistas internacionales y nacionales tomen una decisión sobre la implementación del proyecto de interconexión gasífera entre Argentina y Chile (Neuquén - Santiago).

Promover las definiciones requeridas para la ejecución del poliducto entre Neuquén y Concepción, especialmente las concernientes a participantes, financiamiento y calendario de ejecución.

7. Puesta en marcha del Programa de Uso racional de la Energía

Se desarrollarán proyectos y programas de uso racional de la energía en los Sectores Pesquero, Vivivenda, Textil. Se desarrollará el Programa de Capacitación a Profesores de enseñanza básica en el tema energético y uso racional.

8. Desarrollo de Soluciones Energéticas para Areas Aisladas y Rurales

Desarrollo de los mecanismos institucionales y estudio de soluciones técnico económicas para abastecer de energía a áreas rurales que por su aislamiento y bajo consumo no hacen económicas las soluciones tradicionales.

9. Proposición de un Esquema de Ajuste de Precios del Petróleo

Evaluar la situación de precios de referencia que se creará por el término de la vigencia del artículo transitorio Nº2 de la Ley Nº 19065. Proponer un esquema de ajuste a dichos precios de acuerdo a las disposiciones del artículo Nº2 de la ley Nº 19030 del Fondo de estabilización de Precios del Petróleo.

10. Formulación de Política de Exploración y Explotación Petrolera en el Extranjero

Formular, en coordinación con el Ministerio de Minería y ENAP, una política de exploración y explotación petrolera en el extranjero de empresas públicas chilenas (ENAP - Sipetrol), asociadas con empresas privadas.

11. Puesta en Marcha de Nuevos Proyectos destinados a disminuir los efectos contaminantes del carbón

Puesta en marcha del proyecto "Apoyo tecnológico para construcción de caldera de lecho fluido", con apoyo a través del Convenio de Cooperación Técnica que el Gobierno de Chile mantiene con el Departamento de Energía de E.E.U.U. destinado a introducir las tecnologías de carbón limpio.

12. Incorporar el Impacto Ambiental en la Planificación Indicativa del Sector

Durante 1992 corresponderá elaborar, en conjunto con la CONAMA, metodologías para la incorporación del impacto ambiental de los proyectos en la planificación indicativa de cada uno de los sectores energéticos. En particular, se trabajará con especial énfasis en el sector electricidad y biomasa.

13. Integración de la CNE con la Comisión de Energía Nuclear

Definir una propuesta de integración y complementación entre la Comisión Nacional de Energía y la Comisión Chilena de Energía Nuclear, particularmente en temas relacionados con la investigación y transferencia tecnológica.